

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
27320831518 - RACEDO, GUILLERMINA-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFañE, RENE ADOLFO-ACTOR
27272230531 - CORREA DE VILLAFañE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 523/18



H20901742876

JUICIO: VILLAFañE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 523/18

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 28 de febrero de 2025

Proveyendo escrito de fecha 28/02/2025 de la letrada Dra. Patricia Lia Segura, téngase por presentada en tiempo y forma Contestación de Agravios, atento al estado del proceso; Elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común. Sirva la presente de nota de remisión.-AMF

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.